



FUNDACIÓN CHAMINADE
COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CORDILLERA



Plan de Gestión de Convivencia Escolar

2024

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTACIÓN	4
DEFINICIONES PREVIAS	7
DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC.....	10
CONTEXTO	10
OBJETIVO GENERAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC	12
DESARROLLO PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC	13
PLAN DE ACCIÓN DIMENSIONES DE INTERVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC	134
a. INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	14
b. INTERVENCIÓN GRUPAL	177
c. INTERVENCIÓN COMUNITARIA	21
ANEXO	266

INTRODUCCIÓN

El plan que a continuación se presenta, tiene por objetivo dar cuenta del plan de trabajo que se realizará en torno al desarrollo de una sana convivencia escolar en el colegio Santa María de la Cordillera. El cual es un colegio de iglesia católica, perteneciente a la Fundación Chaminade, con un Proyecto Educativo Marianista, orientado al desarrollo integral de las personas, especialmente de los estudiantes, guiados por valores cristianos.

De acuerdo al Proyecto Educativo Marianista¹, la convivencia es una de las áreas de acción donde se pone el énfasis en la educación; existe una promoción de derechos humanos marcados por el respeto mutuo, la inclusión y equidad en sus diferentes dimensiones. Promueve espacios de participación cooperativa y coordinada dentro de la comunidad, generando estrategias para enfrentar los desafíos fuera de ella, en la sociedad de la que forman parte los diferentes agentes que actúan en ella.

La Convivencia Escolar es un elemento prioritario para el desarrollo de ambientes propicios conducentes al logro del proceso de enseñanza aprendizaje en el entorno escolar; promueve el intercambio y el trabajo colectivo entre todos los actores; es un componente esencial para la construcción de un contexto de respeto, colaboración y participación.

El Plan de Gestión de la sana convivencia escolar que cada colegio, es diseñado a la luz de los valores del evangelio y con el propósito de formar personas que tengan el sello del estudiante marianista. **El colegio marianista, en consecuencia, es un lugar privilegiado para el trabajo colaborativo en equipo y la formación de comunidades que trabajen por un objetivo común.**²

La convivencia escolar de nuestro colegio:

- Se construye cotidianamente a partir de la experiencia y el contacto con otros.
- Implica el reconocimiento y respeto por la diversidad. Una convivencia escolar basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
- Rechaza cualquier tipo de discriminación arbitraria. Promueve una educación Inclusiva.
- Reconoce en cada uno a un sujeto de derechos, así también con responsabilidades que favorecen el bien común. Está caracterizada por la participación democrática y la colaboración de sus actores
- Promueve la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

¹ Proyecto Educativo Marianista Pág. 32

² Proyecto Educativo Marianista Pág.35

Nuestro Proyecto Educativo Marianista promueve un buen clima escolar, en que todas y todos nuestros estudiantes se sientan respetados, acogidos y seguros. Esto se logra a través del trabajo a partir de 5 dimensiones que buscan ser un aporte para la vida de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa y son:

1. **Formación en la fe**
2. **Espíritu de Familia**
3. **Educación integral de calidad**
4. **Educación para el servicio, la justicia y la paz**
5. **Educación para la adaptación y el cambio**

FUNDAMENTACIÓN

La Política de Convivencia Escolar, en su versión actualizada, establece que la **convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta, teniendo una incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de los y las estudiantes. Implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros.**³

En la actualización de la Política de Convivencia Escolar, se plantean tres criterios básicos, en concordancia con lo señalado anteriormente:

- La formación de los y las estudiantes, como eje y soporte para la construcción de una convivencia democrática.
- El compromiso y la participación de toda la Comunidad Educativa, y también, de toda la colectividad local (barrio, comuna).
- La inclusión y participación del conjunto de actores e instituciones educativas y del sistema escolar.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, **expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.**

³ Esta definición recoge aportes de Banz (2008), Herrera, Ortega y Tijmes, en Convivencia escolar para líderes educativos (2019) y de Conviviendo Mejor en la escuela y en el liceo (Mineduc, 2011).

Del concepto antes descrito, se desprende el de **buena convivencia escolar** que es definida como *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”*⁴

En este sentido el enfoque de *Buena Convivencia Escolar* en el Colegio Santa María de la Cordillera tiene una visión constructiva, pedagógica y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, la comunicación y la prevención de problemas de conducta.

En relación a lo anteriormente dicho, es fundamental referirnos a los “Los Objetivos de Aprendizaje Transversales” los cuales establecen: **“La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”**

Para abordar los problemas de convivencia escolar es necesario, como se mencionó anteriormente, que exista una autorregulación por parte de los y las estudiantes de nuestro establecimiento, sin embargo, es necesario aclarar que el conflicto es un hecho social imposible de erradicar, ya que en un grupo humano siempre habrá intereses diferentes y diversos. Un conflicto mal resuelto o no resuelto, habitualmente deriva en actos de violencia. **Es por ello que la capacidad de diálogo, de escucha verídica de los argumentos e ideas de otros, la empatía y la mediación, son acciones que ayudan a resolver conflictos pacíficamente.**

Estos elementos están considerados e incorporados en términos preventivos, en el área de formación que comprende también el área de pastoral de nuestro establecimiento y de orientación, con quienes se hace necesario generar un trabajo articulado, no solo desde lo preventivo sino sobre todo que desde una perspectiva formativa.

La convivencia escolar tiene un enfoque eminentemente formativo **“aprender para convivir y convivir para aprender”**. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, un elemento importante es el **clima escolar**, el cual es producto y fruto de la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia en el aula, en los recreos, en el deporte, en los actos oficiales, donde los adultos tienen una responsabilidad central ya que se constituyen modelos para niños, niñas y jóvenes. Los estudiantes, al ser personas en proceso formativo, observan e imitan los comportamientos de los adultos en la interrelación, en la resolución de los conflictos y en el manejo de su agresividad.

⁴ Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011)

El clima escolar es un indicador del aprendizaje de la convivencia y es una condición para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes, establecidos en el currículum nacional. Pero es importante tener presente que el clima escolar no se asocia exclusivamente con la disciplina y la autoridad, sino más bien con la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender, en el que se pueden identificar distintos componentes, entre los cuales se pueden mencionar:

- La calidad de las relaciones e interacciones entre las personas (entre todos los miembros de la comunidad educativa)
- La existencia de actividades planificadas en los diversos espacios formativos (aula, patios, bibliotecas, etc).
- Un entorno acogedor (limpio, ordenado, decorado, etc).
- La existencia de normas y reglas claras, con una disciplina consensuada y conocida por toda la comunidad educativa.
- La existencia de espacios de participación.⁵

Finalmente, el establecimiento, al ser un espacio que propicia las relaciones interpersonales de cada uno de sus integrantes (alumnos, educadores y apoderados) tiene como finalidad la construcción de una comunidad que aprende y enseña la sana convivencia. Teniendo como meta final, hacer de nuestros estudiantes y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, personas felices y realizadas.

Al considerar las interacciones entre los actores de la comunidad, es que, como lo plantea la Política Nacional de Convivencia Escolar, es la escuela la que tiene como objetivo y desafío, disponiendo de espacios que permitan la vinculación y articulación de los espacios de comunicación, de tal modo que se logre trabajar de manera coordinada en base a valores, reconociendo diferencias y semejanzas.

De acuerdo y en sintonía con la Ley 20.536 sobre violencia escolar, toda acción en esta materia debe estar debidamente planificada en un plan de gestión de la convivencia escolar⁶, Se debe tener presente la misión y visión de la institución educacional, para no perder el rumbo.

La misión de los colegios marianistas es educar, en calidad, equidad e inclusión, a niños y jóvenes para que lleguen a realizarse integralmente como hombres y mujeres que encuentran el sentido de su vida en una visión cristiana de la persona y del mundo.

La visión que tenemos como colegios católicos y marianistas es la de ser reconocidos como un referente de la educación de calidad inclusiva, que cuenta

⁵ Marco para la buena enseñanza dominio B.

⁶ Ley 20536 Artículo único, letra b.

con un personal calificado y comprometido con la misión, que deja huella en el país al formar personas íntegras al servicio de los demás y que presenta excelentes resultados académicos y valóricos.

En los colegios marianistas, las grandes opciones deben transformarse en acciones educativas, las cuales se programan y se realizan con criterios de calidad e inclusión para favorecer el aprendizaje integral de los estudiantes, y se orientan de forma tal que la realización de estas actividades sea fruto del esfuerzo.

Se considera fundamental la participación activa, coordinada y responsable de todos los implicados en la construcción de la comunidad educativa. El aporte de todos, al interior de los colegios marianistas, fomenta el sentido de comunidad, permite el crecimiento personal y el enriquecimiento común en un clima de responsabilidad compartida.

De aquí entonces, que el fin⁷ que persigue nuestro plan de convivencia, va en la línea de dar respuesta y acompañar las distintas realidades que se presentan, buscando siempre el fortalecer la dimensión formativa de la convivencia escolar y ***promoviendo una convivencia basada en un trato respetuoso entre todas y todos los actores de la comunidad educativa, lo cual se manifieste en una convivencia inclusiva, caracterizada por la participación democrática y colaborativa, que fomenta la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.***

DEFINICIONES PREVIAS⁸

Antes de presentar el plan de trabajo de convivencia escolar, es necesario tener claras ciertas definiciones que aclararán conceptos involucrados en el tema de la convivencia escolar.

Agresividad: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Por eso, en beneficio de la sana convivencia, es indispensable aprender a canalizar la energía y a discernir adecuadamente los potenciales riesgos y amenazas.

Agresión y agresividad no son sinónimos. La agresión es una acción violenta e intencionada que forma parte de los actos de violencia (física, verbal o gestual), cuya manifestación desproporcionada y sin control puede desencadenar episodios violentos que lastimen o dañen a algún miembro de la comunidad.

Conflicto: Cualquier situación en la cual existen objetivos, pensamientos o emociones incompatibles, que conducen a desacuerdos. Entendemos por conflicto de interés la manifestación de incompatibilidades entre personas frente alguna

⁷ Política nacional de convivencia escolar “la convivencia escolar que se quiere promover en las comunidades educativas”

⁸ Reglamento Interno de Convivencia Escolar CSMC 2024, Pag.3-5

situación; en tanto pugna se refiere a la acción de oponerse a la otra persona, la lucha por imponer el propio punto de vista o criterio. Es importante destacar que no existe conflicto por el solo hecho de pensar distinto, sino que éste aparece cuando frente a un asunto cada una de las partes piensa o cree tener la razón.

El conflicto es consustancial a las relaciones humanas; por lo anterior es necesario encontrar soluciones que nos permitan afrontar los conflictos sin violencia.

Violencia: Todas las definiciones de violencia tienen en común: el uso del poder y de la fuerza, sea física, psicológica, emocional, social y el daño al otro como una consecuencia. Corresponde a una conducta de fuerza desmesurada, una acción intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa; es una acción hostil y agresiva entre dos o más personas que ocurre con y sin amenazas.

Maltrato físico: toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables.

Maltrato emocional: el hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño, niña o adolescente. También se incluye el rechazo, el aislamiento, aterrorizar a los niños o niñas, ignorarlos y corromperlos.

Abandono y negligencia: se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello. Existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños no lo hacen.

Maltrato Escolar: Cualquier acción violenta u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal y/o gestual ejercida en forma presencial o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, independiente del lugar en que se cometa. Son formas de maltrato escolar: Acoso Escolar (Bullying), Ciberacoso (Cyberbullying), Grooming, Sexting, entre otros.

Acoso Escolar (Bullying): “Por acoso escolar se comprende un comportamiento agresivo que se reitera a lo largo del tiempo, que causa malestar o heridas por medio del contacto físico, agresiones verbales, peleas o la manipulación psicológica y que se produce entre pares. Quien ejerce este comportamiento se encuentra en una posición de superioridad (aparente o real) al acosado, y se manifiesta, por ejemplo, en burlas, provocación, aislamiento, uso de sobrenombres degradantes, golpes y otras formas de violencia física. El acoso puede ser directo, por ejemplo, cuando un niño exige a otro dinero, o indirecto, cuando un grupo de estudiantes difunde rumores sobre un compañero o compañera. Otra forma de acoso escolar es el ciberacoso que se da por medio de teléfonos celulares y redes

sociales, difamando, maltratando, humillando al estudiante acosado” (UNESCO, 2008)

Uno de los elementos del acoso escolar o bullying es el maltrato reiterado en lo físico, lo verbal, lo psicológico y/o lo social. El objetivo es someter y asustar a la víctima y al acosador le gusta tener el dominio, se siente poderoso, no tiene empatía, manipula a su antojo la realidad. El acosado se presenta inseguro, le cuesta defenderse por sí mismo y pedir ayuda.

Ciberacoso (Cyberbullying): Intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre pares, sostenido en el tiempo y con cierta regularidad utilizando como medio las tecnologías de la información, la comunicación y/o las redes sociales. Puede ser ejercido, padecido y presenciado desde cualquier lugar y en cualquier momento. Es una invasión del espacio personal de la víctima incluido el hogar. El ciberacoso (cyberbullying) utiliza como medio el anonimato que dan las redes sociales y maneja, por ejemplo: publicación de textos, imágenes, videos, audios, mensajería instantánea, juegos online, entre otros; por lo que las personas implicadas pueden desconocer quién o quiénes son sus agresores.

Abuso Sexual: Es una forma grave de maltrato infantil. Corresponde al contacto o interacción entre un niño(a) con un adulto, en el cual el niño(a) o adolescente es utilizado(a) para satisfacer sexualmente al adulto. Pueden ser actos cometidos con niños(as) o adolescentes del mismo o diferente sexo del agresor. Es un delito y se castiga por la ley, ya que viola los derechos fundamentales del ser humano, en especial cuando son niño(a) o adolescente.

Tipos de abuso sexual y otras definiciones

Abuso sexual propio: es una acción que tiene un sentido sexual, pero no es una relación sexual y la realiza un hombre o una mujer hacia un niño(a) o adolescente. Generalmente consiste en tocaciones del agresor(a) hacia el niño(a) o adolescente o de estos al agresor(a), pero inducidas por él mismo(a).

Abuso sexual impropio: es la exposición a niño/a o adolescente de hechos de connotación sexual, tales como: exhibición de genitales, realización del acto sexual, masturbación, sexualización verbal, exposición a pornografía.

Violación: es todo acto de penetración por vía genital, anal u oral, que se realiza sin el consentimiento de la víctima.

Estupro: es la realización del acto sexual, aprovechándose de la inexperiencia sexual de la víctima o que se basa en una situación de abuso de autoridad, pudiendo ser víctimas menores que tengan entre 12 y 18 años. También existe estupro si dicha acción se realiza aprovechándose de una relación de dependencia que la víctima tiene con el agresor, sea esta de carácter laboral, educacional o de cuidado, o bien si la engaña abusando de la inexperiencia o ignorancia sexual de la víctima.

Grooming: es un fenómeno social asociado al uso de Internet, especie de “engatusamiento” ejercido por parte de un adulto normalmente con falsa identidad para ganarse la confianza de un niño(a) o adolescente con fines de satisfacción sexual. El objetivo es obtener imágenes del niño(a) o adolescente desnudo o realizando actos sexuales. En algunos casos el acosador llega al contacto físico para concretar el abuso sexual. Por lo tanto, está muy relacionado con la pederastia y la pornografía infantil en Internet, siendo el grooming un delito preparatorio de otro delito sexual más grave aún.

Sexting: Envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de las tecnologías de la información y comunicación. Se refiere al envío de imágenes y/o videos de contenido sexual a uno o varios contactos que, a su vez, pueden reenviarla y comenzar la circulación web conocida como “viralización”⁹. El reenvío de la información recibida no se puede controlar. Suele provocar “cyberbullying” y la consiguiente afectación psicológica y social.

DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC

Nuestro colegio se encuentra inserto en la comuna de Puente Alto, recibe estudiantes principalmente de la misma comuna y de otras cercanas tales como: La Pintana, La Florida y Pirque principalmente. Atiende un universo de mil doscientos estudiantes aproximadamente.

De acuerdo al proyecto educativo institucional El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que cada colegio prepara es diseñado a la luz de los valores del evangelio y con el propósito de formar personas que tengan el sello del estudiante marianista. El colegio marianista, en consecuencia, es un lugar privilegiado para el trabajo colaborativo en equipo y la formación de comunidades que trabajen por un objetivo común.

Por lo tanto, cada colegio marianista tiene su propio manual de convivencia interna, documento en el cual se detallan normas y procedimientos que son conocidos por toda la comunidad educativa y presentados a la autoridad correspondiente para velar y hacer valer los lineamientos de acción.

También se encarga de trabajar en conjunto con la orientación escolar los programas relacionados con la formación de los estudiantes en áreas tales como afectividad y sexualidad, y prevención del consumo de alcohol y drogas, entre otros.

CONTEXTO

El Plan de Reactivación Educativa impulsada por el MINEDUC para fortalecer las estrategias implementadas por los establecimientos con el foco en diferentes áreas de acción que promuevan estrategias en el plano de la Convivencia y Salud Mental,

⁹ Difusión a través de redes sociales o medios electrónicos de algún hecho o evento que causa conmoción social

Fortalecimiento de Aprendizajes, y asistencia a clases, tomando siempre en consideración que es en el aula donde se produce el aprendizaje. Es fundamental que las acciones diseñadas para promover desarrollo de habilidades tengan características marcadas por el trabajo articulado, condiciones favorables, trabajo en equipo y de carácter colaborativo.

Evaluar de manera constante la implementación de acciones que estén relacionadas al cumplimiento de objetivos con foco en lo académico, es una necesidad para dar respuesta a las exigencias en los modos de relacionarse y cómo estos tienen un impacto directo en el aprendizaje.

Se entiende que un buen clima de convivencia, tiene impacto en el estado socioemocional de los integrantes de la comunidad, y que esto a su vez, es determinante en el comportamiento, las relaciones y en otros factores como la motivación y disposición al trabajo. Un clima marcado por relaciones que tiene estrategias de resolución pacífica de conflictos, cierta identificación por el espacio que habitan y gestión de sus emociones, tendrá efectos positivos que permitirán avances en las trayectorias académicas y de participación, contribuyendo a construir un espacio de seguridad y siendo un factor protector para la prevención de situaciones de riesgo.

Durante el año 2023, la convivencia escolar dentro del Colegio Santa María de la Cordillera estuvo marcado por una reapertura de instancias de vinculación dentro de los diferentes estamentos, para la promoción de la construcción de una identidad de comunidad. Padres, madres y apoderados, han retomado actividades pre-pandemia que contribuían a generar espacios de bienestar y desarrollo de la identidad en el espacio que cohabitan.

Por otro lado, las situaciones socio-afectivas tuvieron un impacto en las actividades académicas, debiendo funcionar en base a la alfabetización emocional, contención y resolución de conflictos entre pares o con otros actores de la comunidad.

Los modos de relacionarse se han visto afectados por cierta naturalización de eventos sociales, que implican la re-educación en torno a temáticas relativas al bienestar emocional, la aceptación de la diversidad y los estereotipos.

De acuerdo a análisis del Diagnóstico Integral de Aprendizajes del área Socioemocional, se percibe un desafío a abordar considerando los porcentajes de Respuestas No Favorables en la percepción que tienen estudiantes respecto a la gestión del establecimiento para el Aprendizaje Socioemocional Personal y Comunitario en algunos casos; existe también un deber como colegio alcanzar aprendizajes en estos puntos.

La identidad marianista se caracteriza por su generosidad y entrega, **es por ello que centra su atención en el y la estudiante que participa activamente, quién es respetuoso ante la diversidad y quien resuelve conflictos empleando los valores marianistas**, se educa para formar personas que se relacionan en sociedad de forma fraterna y en cooperación. Es imperativo gestionar acciones que promuevan el aprendizaje socioemocional; entendido este como, la capacidad para

adquirir habilidades para reconocer y manejar las emociones, así como también la adquisición de habilidades, conocimientos y valores que **aumentan el autoconocimiento, el reconocimiento del otro¹⁰, el aprender a resolver pacíficamente los conflictos, tener empatía y respeto por la diversidad.**

Considerando los sucesos y casos que demandaron atención durante el periodo 2023, resulta imperativo profundizar en focos de prevención y formación que puedan evidenciar en el quehacer cotidiano del Equipo de Convivencia Escolar, así como la socialización y promoción de la participación en los protocolos de acción y la toma de conocimiento de ellos, así como de acciones que impliquen medidas acordes a las demandas emergentes.

Actuar de manera preventiva, permitirá disminuir la cantidad de intervenciones individuales y así concentrarse en las relaciones interpersonales, a modo de promover clima de aprendizaje favorable y seguro para cada uno de los y las estudiantes.

La complejidad y gravedad de las situaciones vivenciadas durante el último año, ha manifestado una necesidad de generar instancias de charlas preventivas, informativas y de esparcimiento en formatos de talleres, ferias, conversatorios, presentaciones artísticas, apuntando a apoderados, así como a estudiantes en formación.

Vincular el contexto con la comunidad, hace imperativo actuar en la socialización de protocolos, manual de convivencia y decisiones acorde al proyecto Educativo con la normativa en una constante revisión participativa con los diferentes actores de la comunidad para continuar en la búsqueda de nuevos y mejores caminos para la promoción de la sana convivencia al interior del colegio. esto se realiza teniendo en consideración la necesidad de dar cumplimiento a normas y reglamentos que responden a la vida en el establecimiento, basadas en principios éticos y que tengan sentido para la formación ciudadana al interior de la escuela. ¹¹

OBJETIVO GENERAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC

Promover acciones que permitan vivenciar una sana convivencia escolar, con énfasis en acciones promocionales y preventivas, teniendo en el centro a la persona y siempre desde una lógica de intervención formativa. Enmarcado todo lo anteriormente dicho, en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar.

¹⁰ García Huidobro, V. y Seguel D. *Estrategias lúdicas de aprendizaje socioemocional*. MINDEDUC, 2020.

¹¹ Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los Equipos de Convivencia Escolar en la Escuela/Liceo. Pág. 13

DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC

Según la Ley 20.536 de Violencia Escolar, todos los actores son responsables de "propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.", sin embargo, también se establecen responsables de liderar, gestionar y evaluar acciones para que los diferentes actores puedan aplicar estrategias para la generación de un clima escolar adecuado para la sana convivencia al interior de la comunidad.

En el Colegio Santa María de la Cordillera, el responsable será el/la Encargado/a de Convivencia Escolar, quien deberá velar por el cumplimiento del Reglamento Interno, activación de protocolos respectivos y articulación con Equipo Directivo, donde tiene participación activa.

A su vez, existe un Equipo de Convivencia Escolar que debe Intencionar prácticas de convivencia en aula, espacios de recreación sana, fomento de prácticas democráticas, inclusivas y de respeto, así como de reflexión y análisis de mejoras en el área.

Equipo de Convivencia Escolar 2024

Nombre	Cargo
Daniela Peña	Encargada de Convivencia Escolar CSMC
Teresa Briones	Psicóloga de apoyo Enseñanza Media 1° a 4° medio
Daniel Díaz	Psicólogo de apoyo Enseñanza Básica 5° a 8° básico
Víctor Garrido	Psicólogo de apoyo Pre Kínder a 4° Básico
Pablo Jerez	Profesional de Apoyo Psicosocial Pre Kínder a 6° Básico
Marcela Arriagada	Profesional de Apoyo Psicosocial 7° Básico a IV° Medio

PLAN DE ACCIÓN DIMENSIONES DE INTERVENCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CSMC

Individual: Refiere a todas aquellas intervenciones producto de una derivación ya sea esta realizada por el profesor/a jefe o cualquier otro integrante de la comunidad, su principal objetivo es la contención, atención y/o derivación siempre que sea necesario. De este tipo de intervención puede dar como resultado un plan orientado

a favorecer el desarrollo y/o mantenimiento de sus capacidades, su adaptación al entorno, y a proporcionarle apoyos que mejoren su calidad de vida.

Grupal: Refiere a todas aquellas intervenciones que comprenden a un grupo de estudiantes, profesores/as, asistentes de la educación, o apoderados, así como administrativas, y que busca generar instancias de reflexión y/o formación, en post de aportar a la concreción de la sana convivencia.

Comunitario: Refiere a todas aquellas intervenciones que pudieran llevarse a cabo, donde la comunidad educativa tiene un protagonismo especial, (Ej. Charlas, talleres, seminarios, conversatorios, ferias, etc.) También se entenderá como intervención comunitaria la o las intervenciones que se pudieran llevar a cabo y que implique a más de un curso, como así también cuando la intervención implique la participación o vinculación con instituciones externa tales como OPD, Fundación para la Confianza, Bomberos, CESFAM, programas proteccionales o de intervención familiar, etc.

a. INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Objetivo General Dimensión individual	Desarrollar acciones que estén orientadas a favorecer el desarrollo y/o mantenimiento de las capacidades, la adaptación al entorno, y a proporcionarle apoyos que mejoren su calidad de vida. Siempre buscando el vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar.
Objetivos Específicos	Promover las capacidades que cada individuo tiene respecto a la superación de situaciones que lo puedan afectar, reconociendo y valorando su ser único y con múltiples capacidades. Lo que nos permita educar hombres y mujeres sociables, abiertos al amor humano, respetuosos con los demás, capaces de ponerse en el lugar del otro, acogedores, que quieran y sepan trabajar en equipo. Hombres y mujeres no individualistas, sino creadores de comunidad ¹² .

¹² Proyecto Educativo Marianista, áreas de acción Pg. 30

Acción (Nombre y descripción)	1. Acompañamiento personal: Dirección de ciclo, encargada de convivencia escolar o profesores jefes, derivan para contención y/o derivación	
Objetivos Específicos	Realizar primera contención según lo requerido por el o la estudiante, con la finalidad de identificar los posibles apoyos que se requieran, las derivaciones o aplicación de protocolos que la situación amerite.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Profesional de apoyo equipo convivencia escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha de derivación ✓ Hoja de registro de entrevista estudiante ✓ Hoja de registro entrevista apoderado 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas de registro de entrevista ✓ Informe de la atención solo en caso que lo amerite. ✓ Comprobante de atención y motivo ✓ Comprobante de activación de protocolo en caso de ser necesario (Denuncia, queja, activación seguro escolar) 	

Acción (Nombre y descripción)	2. Acompañamiento psicológico: Dirección de ciclo, encargado de convivencia escolar o profesores jefes, derivan para contención y/o derivación	
Objetivos Específicos	Realizar contención según lo requerido por el o la estudiante, con la finalidad de identificar factores que puedan estar influyendo en su desempeño integral. Cuando se requiera realizar derivaciones a instituciones externas.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Psicólogas (os) equipo convivencia escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha de derivación ✓ Hoja de registro de entrevista 	

Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planilla de registro de casos ✓ Copia de correos de comunicación (estudiante, apoderados o instituciones externas) ✓ Copia de ficha de derivación externa solo en caso que lo amerite.
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acción (Nombre y descripción)	3. Planes de Acompañamiento Individuales: Dirección de ciclo, encargado de convivencia escolar o profesores jefes, derivan para contención y/o derivación	
Objetivos Específicos	Diseñar un plan de acción direccionado a los posibles apoyos que se requieran o las derivaciones que la situación amerite.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	Docente equipo convivencia escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antecedentes del estudiante ✓ Hoja de registro de entrevistas ✓ Acta de reunión con Coordinación, Dirección y/o PIE 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas de registro de entrevista ✓ Informe de PAI ✓ Registro de asistencia de consejos de profesores. 	

b. INTERVENCIÓN GRUPAL

Objetivo General Dimensión Grupal	Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción y prevención a nivel grupal, con el fin de promover ambiente propicio para el aprendizaje, además de velar por el cumplimiento del reglamento interno como una forma concreta de aportar a la convivencia escolar.
Objetivos Específicos	Reflexionar en torno al buen trato entre pares y la comunidad educativa en general, así como en relación con diversas temáticas que inciden en la vivencia de una buena Convivencia Escolar, dentro de nuestra comunidad educativa.

Acción (Nombre y descripción)	1. Aplicación DIA (Diagnóstico integral de aprendizajes) o instrumento propio en el área socio emocional	
Objetivos Específicos	Recabar información sobre el bienestar socioemocional de los estudiantes y sobre sus competencias clave para enfrentar algunos de los desafíos que trae consigo la crisis sanitaria y así orientar la toma de decisiones de directivos, docentes y equipos de apoyo para planificar el trabajo y acciones que requieran sus estudiantes.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	Equipo de convivencia escolar- Profesores jefes
Recursos para la implementación	✓ Plataforma DIA Agencia de la calidad o instrumento de creación propio	
Medios de Verificación	✓ Link para contestar diagnóstico ✓ Informes de los resultados por curso	

Acción (Nombre y descripción)	2. Reuniones equipo de convivencia escolar	
Objetivos Específicos	Recopilar información relevante relacionada con la comunidad educativa, especialmente en lo que concierne a la convivencia escolar, de forma de dar respuesta a las necesidades identificadas.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Equipo de convivencia escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de reuniones/Oficina ✓ Computador ✓ Acta reunión 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de acta reunión ✓ Asistencia ✓ Ppt u otro material audiovisual de haberse utilizado. 	

Acción (Nombre y descripción)	3. Bienvenida a estudiantes nuevos (por ciclo)	
Objetivos Específicos	Acoger a los/as estudiantes que ingresen al establecimiento educacional en el año 2024	
Fecha	Inicio	Abril 2024
	Término	Abril 2024
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Direcciones de ciclo
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala Multitaller o biblioteca ✓ Computador ✓ Data ✓ Parlantes 	

Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de asistencia ✓ Ppt u otro material audiovisual de haberse utilizado. ✓ Material de trabajo y/o didáctico ✓ Registro fotográfico
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acción (Nombre y descripción)	4. Difusión, sensibilización y socialización el Reglamento Interno, el Plan de Gestión y los protocolos de Convivencia Escolar.	
Objetivos Específicos	✓ Conocer el Reglamento Interno y los protocolos de Convivencia Escolar.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encargado (a) convivencia escolar ✓ Soporte tecnológico ✓ Jefaturas de curso
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Página web colegio ✓ Página web CGPA ✓ Computador ✓ Internet ✓ Impresora 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del reglamento interno ✓ Copia del plan de gestión de la convivencia escolar ✓ Copia publicada en página web. 	

Acción (Nombre y descripción)	5. Actualización de reglamento Interno, el Plan de Gestión y los protocolos de Convivencia Escolar.	
Objetivos Específicos	✓ Conocer el Reglamento Interno y los protocolos de Convivencia Escolar.	
Fecha	Inicio	Abril 2024
	Término	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encargado (a) convivencia escolar ✓ Soporte informático ✓ Consejo Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala para reunión ✓ Computador ✓ Internet 	

	✓ Impresora
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de reunión de constitución de equipo a cargo de actualización ✓ Cronograma de acciones que permitan la actualización ✓ Acta de reuniones llevadas a cabo en el contexto de actualización ✓ Copia de reglamentos u otros protocolos actualizados.

Acción (Nombre y descripción)	6. Trabajo con profesores/as jefes y educadoras de Educación Parvularia	
Objetivos Específicos	✓ Generar un trabajo sistemático de apoyo y reflexión, en torno al rol que les toca desempeñar, desde la convivencia escolar.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	✓ Encargado (a) convivencia escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala para reunión ✓ Computador ✓ Internet ✓ Impresora 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuesta de consulta respecto a temas a abordar ✓ Acta de reuniones ✓ Cronograma con temas a desarrollar 	

Acción (Nombre y descripción)	7. Acompañamiento y/o recursos para reuniones de apoderados	
Objetivos Específicos	✓ Proporcionar material de apoyo a temáticas de carácter formativo para el trabajo de profesores jefes en reuniones de apoderados	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	✓ Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala para reunión ✓ Computador ✓ Internet 	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impresora ✓ Grabador de video
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma con temas a desarrollar ✓ Cápsulas grabadas ✓ Guías de trabajo, Power Point, Infografías de apoyo.

c. INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Objetivo General Dimensión Comunitaria	Desarrollar acciones dirigidas a la toda la comunidad que permitan vivenciar la dimensión comunitaria de la convivencia escolar, generando vinculación con distintas entidades, las cuales aporten a la construcción de una sana convivencia escolar en medio de nuestra comunidad educativa.
Objetivos Específicos	Generar instancias de promoción, formación o prevención a partir de distintos temas y que sean un aporte para toda la comunidad educativa y que aporte al fortalecimiento de la convivencia escolar.

Acción (Nombre y descripción)	1. Convive en vivo CSMC	
Objetivos Específicos	Generar una instancia mensual virtual en vivo, con la finalidad de acercar distintas temáticas a todos los integrantes de la comunidad educativa del Colegio Santa María de la Cordillera, que pudieran necesitarlo.	
Fecha	Inicio	Abril 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	Equipo Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuenta Instagram ✓ Computador ✓ Cámara ✓ Celular ✓ Audio ✓ Internet 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Imágenes promocionales de los en vivo ✓ Registro fotográfico ✓ Planificación de conexión 	

Acción (Nombre y descripción)	2. Intervenciones con la comunidad¹³ educativa.	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar actividades de prevención y promoción de la salud emocional de los distintos integrantes de la comunidad educativa. ✓ Realizar intervenciones en la comunidad, de manera de difundir y promover la convivencia escolar, de acuerdo a los lineamientos tanto fundacionales como del MINEDUC. 	
Fecha	Inicio	Abril 2024
	Término	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	Equipo Convivencia Escolar Programas comunales en red
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Computador ✓ Plataforma virtual en caso de ser necesario ✓ Cámara ✓ Audio ✓ Internet 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta reunión preparación intervenciones ✓ Planificación intervención ✓ Imagen de difusión-invitación ✓ Registro de asistencia ✓ Registro fotográfico ✓ Ppt u otro material audiovisual utilizado. 	

Acción (Nombre y descripción)	3. Promoción de conductas de autocuidado y bienestar en relación a los y las estudiantes del establecimiento	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar en los programas de Orientación temáticas relacionadas con el bienestar, resolución de conflictos y autocuidado de las y los estudiantes. ✓ Monitorear la ejecución de acciones relativas a la promoción del autocuidado y bienestar 	
Fecha	Inicio	Marzo 2024

¹³ Entiéndase estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, administrativos y directivos. Estas acciones pueden ser planificadas, desarrolladas y evaluadas tanto desde los recursos internos, como así también con participación de instituciones externas a nuestro colegio.

	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientadora ✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Profesores jefes
Recursos para la implementación		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Computador ✓ Plataforma virtual en caso de ser necesario ✓ Cámara ✓ Audio ✓ Internet
Medios de Verificación		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento con identificación de temas ✓ Cronograma de acciones ✓ Ppt u otros materiales utilizados.

Acción (Nombre y descripción)	4. Actualización del programa de sexualidad y afectividad integral	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar acciones con la comunidad educativa que permitan identificar los elementos centrales que requieran una actualización respecto al programa de sexualidad y afectividad integral. 	
Fecha	Inicio	Abril 2024
	Término	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Direcciones de ciclo
Recursos para la implementación		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Computador ✓ Cámara ✓ Audio ✓ Internet
Medios de Verificación		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento de propuesta para la actualización del programa de sexualidad y afectividad integral ✓ Acta de reunión de constitución de equipo a cargo de actualización (participación de todos los estamentos) ✓ Cronograma de acciones que permitan la actualización ✓ Acta de reuniones llevadas a cabo en el contexto de actualización ✓ Programa de sexualidad y afectividad integral actualizado

Acción (Nombre y descripción)	5. Evaluación o diagnóstico participativo de la convivencia escolar.	
Objetivos Específicos	✓ Generar una instancia de encuentro participativo entre los distintos estamentos, lo cual permita revisar y proyectar el quehacer del equipo de convivencia escolar	
Fecha	Inicio	Noviembre 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	✓ Equipo de convivencia escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Computador ✓ Proyector ✓ Audio ✓ Internet 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento de propuesta actividad ✓ Registro de asistencia a actividades ✓ Copia materiales a utilizar en las distintas intervenciones. 	

Acción (Nombre y descripción)	6. Conmemoración días preventivos y reflexivos propios de Convivencia Escolar	
Objetivos Específicos	✓ Liderar la presentación y abordaje de temáticas propias a la convivencia escolar tales como: día contra el ciberacoso, día de la convivencia escolar, entre otros.	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	✓ Equipo de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala para reunión ✓ Computador ✓ Internet ✓ Impresora ✓ Grabador de video 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma con temas a desarrollar ✓ Cápsulas grabadas ✓ Guías de trabajo, Power Point, Infografías de apoyo. 	

Acción (Nombre y descripción)	7. Refuerzo de Asistencia y Puntualidad	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la importancia de la asistencia y puntualidad por medio de acciones que refuercen y motiven a los integrantes de la comunidad a incorporar conductas acordes a la asistencia y puntualidad en las actividades. ✓ Reconocer de manera pública los esfuerzos por mejorar las conductas. 	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	✓ Equipo de convivencia escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de atrasos ✓ Plataforma Napsis de asistencia ✓ Paneles informativos ✓ Reconocimientos (diplomas curso, cartas de felicitación) 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros mensuales de atrasos por nivel ✓ Registro fotográfico de reconocimientos por curso. ✓ Comunicados a apoderados y estudiantes 	

Acción (Nombre y descripción)	8. Celebración el Valor del mes	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reflexionar en torno al valor formativo del mes ✓ Incorporar prácticas diarias relativas al valor celebrado 	
Fecha	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
Responsable	Cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo de convivencia escolar ✓ Equipo de Pastoral ✓ Orientadora ✓ Direcciones de Ciclo
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Computador ✓ Internet ✓ Actividades de desarrollo por curso ✓ Audio 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cronograma de valores y actividades representativas ✓ Registro de actividades implementadas. ✓ Acta de reunión de planificación 	

ANEXOS

- ✓ Calendario de Efemérides
- ✓ Carta Gantt plan de trabajo.

Mes	Actividad	Fecha
Marzo	*Día contra el Ciberacoso	Miércoles 13
Abril	*Jornada Nacional de Revisión de Reglamento Interno	Viernes 19
	*Día de la Convivencia Escolar	Viernes 26
Mayo	Día de las y los estudiantes	Jueves 11
	*Día del juego	Domingo 28
	*Día Nacional de la Prevención del Consumo de Drogas	Miércoles 26
Octubre	*Día de la Salud Mental y Prevención del Suicidio	Jueves 10
Noviembre	*Día Internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el Ciberacoso.	Sábado 2
Diciembre	Semana de la inclusión	Primera semana de diciembre

Mes/Semana	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
INTERVENCIÓN INDIVIDUAL																																												
1.Acompañamiento Personal																																												
2.Acompañamiento psicológico																																												
3. Planes de Acompañamiento Individual																																												
INTERVENCIÓN GRUPAL																																												
1.Aplicación DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes) o instrumento propio en el area socioemocional																																												
2.Reuniones Equipo de Convivencia Escolar																																												
3.Bienvenida a estudiantes nuevos (por ciclo)																																												
4.Difusión, sensibilización y socialización Reglamento y Protocolos de acción																																												
5.Actualización Reglamento Interno, Plan de Gestión y Protocolos																																												
6.Trabajo con Profesores/as jefes y educadoras Ed. Parvularia																																												
7.Acompañamiento y/o recursos para RRAA																																												
INTERVENCIÓN COMUNITARIA																																												
1. Convive en vivo CSMC																																												
2.Intervenciones con la Comunidad Educativa																																												
3.Promoción de conductas de autocuidado y bienestar en relación a los y las estudiantes del establecimiento																																												
4.Actualización Programa sexualidad y afectividad integral																																												
5. Evaluación o diagnóstico participativo de la convivencia escolar																																												
6.Conmemoración días conmemorativos y reflexivos propios de la Convivencia Escolar																																												
7. Refuerzo de Asistencia y Puntualidad																																												
8. Celebración el valor del mes																																												